



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 10.628.-/

MAT: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS MARÍA SOLEDAD ZAPATA JARA.

Laja, 30 de diciembre 2016.-

VISTOS:

1. Memo N°450 de fecha 30.12.2016 de Directora de Desarrollo Comunitario, con V°B° Sr. Alcalde.
2. Contratos a Honorarios.
3. D.A N° 9.021 de fecha 16.11.2016, que aprueba Programa Actividades Culturales y Otros Programas.
4. D.A N° 8.820 de fecha 08.11.2016, que aprueba Plan de Acción Municipal 2017.
5. D.A N° 8.819 de fecha 08.11.2016, que aprueba Presupuesto Municipal 2017
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de María Soledad Zapata Jara RUT N° de fecha 30.12.2016.
2. **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 21.04.004 y su respectivo centro de costos 600613, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue.
3. **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



V. F. Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- DIDECO
- Archivo SSMM